

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO Y CONTRATO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1777

SANTIAGO/ 19 de noviembre de 2021.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra d) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Supremo N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Ley N° 19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Histórico Nacional con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio, es necesario que adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, **Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SPA, RUT N° 76.309.317-4** representada por don Daniel León Tawrycky Sussely, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional un conjunto de fotografías y otros que se indican, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que se adjunta a esta Resolución, por un valor de \$6.593.000.- (seis millones quinientos noventa y tres mil pesos), IVA incluido, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

3.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 11-11-2021, que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica, según informe técnico de la curadora de la Colección de Fotografía, Sra. Carla Franceschini y el informe técnico del Encargado de la Colección Libros y Documentos, don Esteban Echague Rodríguez, que debidamente firmado se adjunta a esta Resolución se estima conveniente y necesario adquirir la colección ofrecida, de propiedad del oferente Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SPA, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones y ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

1. **John Miers. Travels in Chile and La Plata, including accounts respecting the geography, geology, statistics, government, finances, agriculture, manners, and customs, and the mining operations in Chile; collected during a residence of several years in these countries.** London, Baldwin, Cradock and Joy: 1826. Tapa dura, encuadernado en tela, 22 x 14 cm. Ambos volúmenes en un solo libro, Tomo I: 494 páginas, incluye 3 mapas plegables y 9 grabados (1 plegable). Tomo II: 536 páginas, incluye 1 mapa plegable y 8 grabados. **Precio: \$2.000.000.**
2. **Seis Albuminas de Corral**, de 1900-1910 aprox. Miden 17 x 12 cm cada una sin el soporte. **Precio: \$450.000.-**
3. **56 albuminas del terremoto de Valparaíso de 1906.** **Precio: \$2.500.000.-**
4. **Mástil. Revista del Centro de Estudiantes de la U. de Chile;** Nos. 4 y 5 de 1931. **Precio: \$60.000.-**
5. **Pablo de Rokha. multitud revista del pueblo y la alta cultura.** 13 números. n° 56-57-58-59-60 (juntos), 75, 76, 80, 81, 83, 85, 86, 87, 88, 89. Santiago, talleres de obra el imparcial. **Precio: \$400.000.-**

6. **La Ilustración Revista Semanal.** Medio cuero: Año III N°1: Santiago, 1° semana de Enero 1902. sin paginar, ilustrada al Año III N°52: Santiago, 4° semana de Diciembre 1902. Sin paginar, ilustrada. **Precio: \$200.000.-**
7. **Sergio Vergara Quiroz. Cartas de mujeres en Chile 1630-1885.** Stgo, Cepco, 1987. rustica, 387 p. 1era ed. 1000 ejemplares. **Precio: \$38.000.-**
8. **El Museo. Periódico científico i literario. Santiago, 1853.** Fundado y dirigido por Diego Barros Arana. Desde el Tomo I, No. 1 hasta el Tomo I, no. 28. No la veo en el catálogo online de la Biblioteca Nacional. Trae varios textos de Barros Arana, Domingo Santa María, Amunategui, primicias de las novelas de Blest Gana, etc. Adjunto un par de fotos. **Precio: \$850.000.-**
9. **La esclavitud en la Isla de Pascua.** 1947, 30 páginas. **Precio: \$95.000.-**

RESUELVO:

1°.- APRUÉBASE el trato directo por la compra de un conjunto de fotografías y otros a Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer Spa, RUT N° 76.309.317-4, por la suma de \$6.593.000.- (seis millones quinientos noventa y tres mil pesos), IVA incluido.

2°.- APRUÉBASE el contrato suscrito entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, RUT N° 60.905.000-4 y el oferente **Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SPA, RUT N° 76.309.317-4**, cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:

**CONTRATO DE COMPRAVENTA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
Y**

EMPRESA INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA LIBROS DEL AYER SPA

En Santiago, a 16 de noviembre de 2021, comparecen el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, en adelante e indistintamente el "Serpat", R.U.T. N° 60.905.000-4, representado por su Director Nacional, don Carlos Maillet Aránguiz, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, Región Metropolitana; y por la otra parte el proveedor **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA LIBROS DEL AYER SPA** en adelante "**LIBROS DEL AYER SPA**", representada legalmente por el Sr. Daniel León Tawrycky Sussely, chileno, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en calle Callao 2970, f. 716, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana. Todos mayores de edad, quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: El Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas, de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

SEGUNDO: En el cumplimiento de su función el Serpat, a través del Museo Histórico Nacional, debe adquirir material de alto contenido histórico para incrementar, completar y enriquecer su acervo patrimonial y de esa manera poner al servicio de los usuarios el patrimonio que custodia.

TERCERO: LIBROS DEL AYER SPA. Vende, cede y transfiere al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural un conjunto de fotografías y otros, según el siguiente detalle:

1. **John Miers. Travels in Chile and La Plata, including accounts respecting the geography, geology, statistics, government, finances, agriculture, manners, and customs, and the mining operations in Chile; collected during a residence of several years in these countries.** London, Baldwin, Cradock and Joy: 1826. Tapa dura, encuadernado en tela, 22 x 14 cm. Ambos volúmenes en un solo libro, Tomo I: 494 páginas, incluye 3 mapas plegables y 9 grabados (1 plegable). Tomo II: 536 páginas, incluye 1 mapa plegable y 8 grabados. **Precio: \$2.000.000.**
2. **Seis Albuminas de Corral**, de 1900-1910 aprox. Miden 17 x 12 cm cada una sin el soporte. **Precio: \$450.000.-**
3. **56 albuminas del terremoto de Valparaíso de 1906.** **Precio: \$2.500.000.-**
4. **Mástil. Revista del Centro de Estudiantes de la U. de Chile;** Nos. 4 y 5 de 1931. **Precio: \$60.000.-**
5. **Pablo de Rokha. multitud revista del pueblo y la alta cultura.** 13 números. n° 56-57-58-59-60 (juntos), 75, 76, 80, 81, 83, 85, 86, 87, 88, 89. Santiago, talleres de obra el imparcial. **Precio: \$400.000.-**
6. **La Ilustración Revista Semanal.** Medio cuero: Año III N°1: Santiago, 1° semana de Enero 1902. sin paginar, ilustrada al Año III N°52: Santiago, 4° semana de Diciembre 1902. Sin paginar, ilustrada. **Precio: \$200.000.-**
7. **Sergio Vergara Quiroz. Cartas de mujeres en Chile 1630-1885.** Stgo, Cepco, 1987. rustica, 387 p. 1era ed. 1000 ejemplares. **Precio: \$38.000.-**
8. **El Museo. Periódico científico i literario. Santiago, 1853.** Fundado y dirigido por Diego Barros Arana. Desde el Tomo I, No. 1 hasta el Tomo I, no. 28. No la veo en el catálogo online de la Biblioteca Nacional. Trae varios textos de Barros Arana, Domingo Santa María, Amunategui, primicias de las novelas de Blest Gana, etc. Adjunto un par de fotos. **Precio: \$850.000.-**
9. **La esclavitud en la Isla de Pascua.** 1947, 30 páginas. **Precio: \$95.000.-**

CUARTO: El Serpat compra a **LIBROS DEL AYER SPA, RUT N° 76.309.317-4** el material señalado en la cláusula precedente, de su propiedad, cuyo dominio se acredita mediante declaración jurada de fecha 10 de noviembre de 2021, otorgada ante el Notario Público don Eduardo Diez Morello, que debidamente firmada se adjunta al presente contrato.

QUINTO: El precio de la compraventa asciende a la cantidad de \$6.593.000.- (seis millones quinientos noventa y tres mil pesos), IVA incluido. El monto señalado se pagará una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante un cheque nominativo a nombre del Señor Daniel León Tawrycky Sussely, representante de **LIBROS DEL AYER SPA**, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva del material ya señalado.

SEXTO: En caso de incumplimiento de las obligaciones de **LIBROS DEL AYER SPA**, el Serpat se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, **LIBROS DEL AYER SPA**, se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

OCTAVO: El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de **LIBROS DEL AYER SPA**. y dos para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

NOVENO: La personería de don Carlos Maillet Aránguiz para representar al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, consta en el Decreto Supremo N°1 de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

La personería de don Daniel León Tawrycky Sussely, para actuar en representación de Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SpA, consta en Certificado de Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, que indica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 84101 número 43078 del Registro de Comercio de Santiago del año 2018, de haber sido modificada, al 26 de octubre de 2021, la administración conferida por la sociedad "INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA LIBROS DEL AYER SpA" a Daniel León Tawrycky Sussely.

FIRMARON: CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ, DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DON DANIEL TAWYCKY SUSSELY, EN REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA DE LIBROS DEL AYER SPA, RUT: 76.309.317-4.

3°.- REGÍSTRENSE los bienes adquiridos e incorpórense en el inventario del Museo, en SURDOC, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.**

4°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma \$6.593.000.- (seis millones quinientos noventa y tres mil pesos), IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2021.

5°.- PUBLÍQUESE la presente resolución y el contrato en el Portal del Sistema de Información y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas de su emisión.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ
Firmado digitalmente por CARLOS HERNAN MAILLETARANGUIZ
Fecha: 2021.11.19 12:33:34-03'00'

**CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

DMF/JAIL/MRC/MPL/YDL/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Archivo Oficina de Partes Serpat.